

SANTA CRUZ, 26 de Diciembre de 2022.

VISTOS

- :
1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
 2. La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
 3. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
 4. El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886
 5. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
 6. /Memorándum N°97; Encargada Programa Odontológico.
 7. El detalle de las cotizaciones 3864-487-COT22, recibidas a través del Portal de Mercado Publico en el periodo desde 19.al 20/de Diciembre de 2022.
 8. /Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
 9. /Términos de Referencia.

CONSIDERANDO

- :
1. Que, por reglamento de "Vistos 4", se estableció la modalidad de compra denominada "**Compra Ágil**", mediante la cual las entidades públicas están facultadas para utilizar el sistema de Mercado Público para adquirir bienes y servicios por un monto menor o igual a 30 UTM, debiendo cumplir los demás requisitos que la normativa señala.
 2. Que por requerimiento de la Encargada Programa Odontológico, mediante Memorándum de Vistos 6, se solicita la compra de instrumental dental (cuchareta alveolo, gubia pequeña, lima de hueso, cuchareta de caries 70/71 y 74/75, fresa redonda 021 y 023), para el Programa Odontológico Integral.
 3. Que, por antecedentes de "Vistos 7" la Dirección de Salud efectuó las cotizaciones respectivas teniendo como resultado la empresa **TREMA DENTAL LIMITADA., Rut.: 76.128.840-7;** por tener todos los insumos requeridos y ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.
 4. Que, en razón a lo expuesto, es aplicable la modalidad de contratación "Compra Ágil", establecida en el artículo 10 bis del reglamento de compras públicas.
 5. Que, la compra se financiará con cargo al Programa Odontológico Integral.

DECRETO

- :
1. **APRUEBESE**, los términos de referencia.
 2. **AUTORIZASE** la modalidad de **COMPRA ÁGIL** para la contratación con el proveedor **TREMA DENTAL LIMITADA., Rut.: 76.128.840-7;** para la adquisición de instrumental dental (cuchareta alveolo, gubia pequeña, lima de hueso, cuchareta de caries 70/71 y 74/75, fresa redonda 021 y 023), para el Programa odontológico, según **orden de compra N°3864-931-AG22,** por un monto de **\$1.401.939 IVA incluido.**
 3. **CARGUESE** el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.005.001.009.
 4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

"Por Orden del Alcalde"



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA'
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES'
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)